



Pide PRI clasificar en San Lázaro el abandono de adultos mayores como un delito

El abandono de adultos mayores debería ser clasificado como delito y sancionado conforme al Código Penal Federal, tal como se penaliza el abandono de menores de edad y cónyuges, pidió la bancada del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados.

La diputada Melissa Vargas planteó modificaciones a la norma referida, para castigar la conducta referida con un mes y hasta cuatro años de prisión, y con la pérdida de la patria potestad o la tutela, si el infractor es ascendiente o tutor de la persona abandonada.

En caso de que un adulto mayor se abandonada sin motivo justificado, sin recursos para subsistir, el responsable de ello será penalizado con un mes y hasta 5 años de cárcel y con 180 y hasta 360 días de multa, privación de los derechos de familia y pago de las cantidades no suministradas, para reparar el daño.

La reforma propuesta agrega que el delito de abandono de un adulto mayor, se perseguirá sólo si el afectado presenta una denuncia.

El planteamiento penaliza a personas que hayan encontrado en abandono a una persona mayor de 60 años, y no den aviso a las autoridades o no les brinden ayuda si pueden hacerlo y sin que ello implique un riesgo personal. En ese caso, la pena será de 10 a 60 “jornadas” de trabajo comunitario.

El proyecto turnado a la Comisión de Justicia del recinto para emitir dictamen, y a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para opinión, indica que si bien la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores contempla disposiciones para su protección, éstas no se cumplen.

Indicó que los adultos mayores no solo son abandonados en las calles, en sus hogares y en espacios públicos, sino también en instituciones de cuidados.

La congresista señaló que se estima, el 16 por ciento de las personas mayores a 60 años en el país sufre “rasgos” de abandono, maltrato y aislamiento. Indicó que la situación se agudiza tomando en cuenta que la esperanza de vida de las personas en México subirá de 75 a 79 años, y la población de más de 60 años se duplicará, al pasar de 15 a 33 millones en el año 2050.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/10/pide-pri-clasificar-en-san-lazaro-el-abandono-de-adultos-mayores-como-un-delito-574845.html>